

**ANEXO I PROTOCOLO DE CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE REBAJAS 2018 (Código 3/2018)**

|   |        |           |            |              |
|---|--------|-----------|------------|--------------|
| 1.- ¿Dispone de horario de apertura y cierre del establecimiento?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 2.- ¿SE ANUNCIA LA VENTA EN REBAJAS CON CARÁCTER GENÉRICO Y ÉSTAS AFECTAN A MÁS DEL 50% DE LOS PRODUCTOS EXPUESTOS?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 3.- ¿Se indican fechas de comienzo y final de venta en rebajas? Indicar periodo   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 4.- ¿Los productos exhiben, junto al precio habitual y sin superponerlo, el precio rebajado, o bien, si se trata de un conjunto de artículos, el porcentaje de reducción aplicable?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 5.- ¿Se publicita correctamente el precio por unidad de medida (P.U.M.)?  | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 6.- En el supuesto que las ventas en rebajas no afecten a la totalidad de los productos comercializados, ¿los rebajados están debidamente identificados y diferenciados del resto?  | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 7.- En el caso de que se efectúen al mismo tiempo y en el mismo local ventas en rebajas y de saldos o en liquidación, ¿aparecen debidamente separados con diferenciación de los espacios dedicados a cada una de ellas?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 8.- ¿Los productos rebajados han estado expuestos para la venta en el establecimiento al menos con 1 mes de antelación a la fecha de inicio de la venta con rebaja (solicitar listado de ventas y primer albarán de entrada de los productos rebajados)?                  | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 9.- De acuerdo con la información recabada en la precampaña, ¿se comprueba que se ha producido efectivamente una disminución en el precio de los artículos rebajados?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 10.- Si el establecimiento admite habitualmente el pago mediante tarjetas, ¿cumple con la obligación de aceptarlas durante las rebajas?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 11.- ¿Se admiten por el empresario las devoluciones de artículos adquiridos en época de rebajas, aunque varíen los criterios habituales?  | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 12.- ¿Se facilita información suficiente y clara sobre las condiciones y características de las ofertas en lo que se refiere a las devoluciones de artículos adquiridos en épocas de rebajas?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 13.- ¿Dispone el vendedor de existencias suficientes de productos idénticos para ofrecer al público en las mismas condiciones prometidas (solicitar listado de ventas y albarán de entrada de los productos rebajados del mes anterior al inicio del periodo de rebajas)? | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 14.- ¿Se cumple con la obligación de no poner a la venta como rebajados 4 artículos que se encuentran deteriorados?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 15.- ¿La empresa conserva los documentos que acrediten a los proveedores 5 del producto durante al menos tres años?   | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 16.- ¿Tiene hojas de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía a disposición del consumidor?  | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |
| 17.- ¿Se exhibe el cartel anunciador de las hojas de quejas y reclamaciones en lugar visible, de forma que el consumidor pueda conocer claramente su existencia?  | CUMPLE | NO CUMPLE | NO PROCEDE | NO ANALIZADO |